
Gobierno del Estado de Veracruz- Llave



Bases de Participación

Unidad Administrativa

Licitación Simplificada LS/GEV-23-033/02

*Bases de participación para la
adquisición de "**Materiales y
Herramientas de Mantenimiento**" para la
Secretaria de Educación y Cultura del
Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.*

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 44, Fracción II del Decreto No. 45 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, para el Ejercicio del año 2002, y los Artículos 1, 15, 23, 44 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-033/02, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-033/02
PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE
MANTENIMIENTO” PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de “Materiales y Herramientas de Mantenimiento” para la Secretaría de Educación y Cultura mismas que deberán cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDA.- Se preferirán bienes de calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada

TERCERA.- Las condiciones de la adquisición son: **fecha de entrega:** 15 días hábiles a partir de la notificación del fallo; **forma de pago:** crédito 30 días naturales contados a partir de la recepción total de los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada; **lugar de entrega:** Almacén General de la Secretaría de Educación y Cultura ubicado en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz; **y garantizar** por un año los bienes en concurso.

Los concursantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica catálogos o folletos donde se enumeren detalladamente las características, marca, modelo y demás especificaciones de los bienes a cotizar. Los bienes deben ser productos de alta calidad garantizados por su marca.

**DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL
PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN**

CUARTA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave constituye para la presente Licitación Simplificada, una Comisión integrada por representantes de la Unidad Administrativa, de la Unidad de Asuntos Jurídicos, del Departamento de Mantenimiento y Obras y de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas, así como la participación de la Contraloría Interna, la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en su calidad de Asesores.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos, quien será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición

que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, las presentes Bases y sus anexos.

QUINTA.- Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados, uno con su propuesta técnica y otro con la económica, elaborándolas conforme a los criterios siguientes:

- I. Los licitantes deberán participar por una o el total de partidas en concurso, cotizando una sola opción por partida, la cual deberá apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y **PRECIOS EN MONEDA NACIONAL**.
- II. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Simplificada, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del siguiente cuadro:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Presente:

Me refiero a su oficio de invitación de fecha ____ de _____ de 2002 para participar en la licitación simplificada No. _____ relativa a la contratación de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____ manifiesto a usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, lo siguiente:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que me comprometo a sostener mis ofertas (técnica y económica), aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por 30 días después de celebrado el Acto de Recepción y Apertura
- c) Que en caso de resultar adjudicado, me presentare a firmar el contrato respectivo, como se establece en la Cláusula Décima, Décima Primera y Décima Segunda de participación para la presente Licitación.
- d) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de: (persona física o moral).
- e) Que oportunamente recibimos las bases de la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- f) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario.
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante e integrado en la propuesta económica.

Dicha carta deberá entregarla en el momento del Acto de Recepción y Apertura de Ofertas y **dentro del sobre** que contiene la **propuesta económica**.

- III. La propuesta económica deberá contener los precios unitarios y el global, con un máximo de 2 decimales, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado; así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, asimismo; hará mención del tiempo, forma de entrega de los bienes, vigencia de precios, garantía de los bienes y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante.



- IV. **La propuesta económica deberá capturarse en el programa Excel, en un disco flexible de 3 ½** , conforme al anexo técnico de las presentes bases, indicando con la frase "no cotizo" en aquellas partidas en las cuales no participa, dicho disquet deberá incluirse en el sobre que contiene esta propuesta.
- V. En la propuesta técnica se deberán precisar detalladamente las especificaciones, características de los bienes solicitados y las normas técnicas conforme a las cuales son elaborados, debiendo incluir **catálogos o folletos**, y demás documentos que contengan de manera clara y precisa las características y especificaciones de los bienes cotizados.
- VI. Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica deberá incluirse:
- a) Carta compromiso en papel membreado de garantizar los bienes por un término de un año contado a partir de su recepción, obligándose a cambiarlos en caso de defectos de fabricación u otros dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la dependencia convocante.
- VII. Los documentos que integren las propuestas deberán ser firmados en todas sus hojas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de apertura de propuestas.
- VIII. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser en original, especialmente para la presente licitación, señalando domicilio y teléfono donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.
- IX. Los participantes se abstendrán de presentar cualquier otro documento que no haya sido solicitado

SEXTA.- La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo en los términos siguientes:

- I. La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **martes 10 de septiembre** de 2002, a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, en esta ciudad de Xalapa, Ver.

SÉPTIMA.- Las propuestas podrán presentarse personalmente o bien remitirse oportunamente al domicilio antes señalado, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada. La asistencia de los participantes es opcional. Las propuestas **deberán entregarse en la recepción** de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos **para que sean selladas de recibido**.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará al proveedor que cumplan con las especificaciones de calidad requeridas y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en su caso; si así se justifica se podrá recurrir al abastecimiento simultáneo.

NOVENA.- Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos, de acuerdo a la Cláusula Quinta de las presentes bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio de los bienes.

DÉCIMA.- El fallo se sustentará en el dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, notificándose por escrito dentro de los ocho días siguientes al acto de apertura de propuestas.

Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus pedidos o contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, en conformidad al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

DÉCIMA PRIMERA.- Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el o los representantes legales de las empresas participantes que resulten ganadoras, deberán comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante. Para efectos de lo anterior, deberá presentar la documentación siguiente:

1. Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral.
2. Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales.
3. Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física.
4. Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- En conformidad al artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LAS FIANZAS QUE PRESENTEN LOS PROVEEDORES PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CELEBRADOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-----

“Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave”
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, misma que se compromete de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS-----



- a) Las partes se reconocen la personalidad con la que intervienen en el presente pacto, misma que queda debidamente reconocida con la sola exhibición de este, dentro o fuera de juicio.-----
- b) La compañía Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de **(SMONTO DE LA FIANZA 10% DEL VALOR DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.)** ante, a favor y a disposición de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE** para garantizar por **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ de fecha _____ y de los anexos del mismo; y para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad de mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos del contrato y/o hasta el cumplimiento total del mismo. -----
- c) El contrato citado tiene por objeto _____ y su monto asciende a la cantidad de \$ (número y letra).-----
- d) De conformidad con lo establecido en los artículo 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, en relación con lo dispuesto por el numeral 93, 95 95Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se otorga la presente fianza de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos por parte de nuestro fiado, los cuales deberán realizarse en los plazos que para tal efecto se establecieron en el mismo.-----
- e) La compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando a la empresa participante en el caso que se otorguen prorrogas o esperas a éste, y acepta continuar así hasta en caso de que se produzca la modificación o novación de las obligaciones originales.-----
- f) La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los numerales 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, el presente documento tiene ejecutividad en su cobro a favor de la dependencia a la que se le expide, por lo tanto dicha Institución además renuncia a los beneficios de orden, exclusión y división que le pudieran corresponder y su fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente al deudor por el cumplimiento de la obligación principal, así como tampoco se extinguirá la fianza cuando el acreedor, sin causa justificada deje de promover ene el juicio entablado contra el deudor.-----
- g) La presente fianza únicamente podrá ser cancelada mediante la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y remitido a las partes dentro del término de 30 días de dicho tramite.-----

FIN DE TEXTO

DÉCIMA TERCERA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el pedido o contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos del Art. 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

DÉCIMA CUARTA.- La dependencia podrá declarar desierta la presente licitación cuando ningún proveedor presente propuesta o cuando ninguna de las presentadas reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación o que sus precios no sean aceptables.

En conformidad con el Artículo 47 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, cuando solo se cuente con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el pedido o contrato, de no ser conveniente se declarará desierta la licitación.

DÉCIMA QUINTA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

DÉCIMA SEXTA.- En conformidad al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente licitación serán las siguientes:



- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el pedido o contrato respectivo se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día de atraso, sobre el importe de las partidas o bienes pendientes de entregar, el cual será deducido del importe total a pagar de la factura que para el pago se tramite, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.
- II. Cuando sin causa justificada incumpla en la entrega de los bienes en el término convenido, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.
- III. Suspensión de un año como proveedor del Gobierno del Estado, en términos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

Para aclarar cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono 812-57-84 ext. 203 y fax 812-57-71.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2002

LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-033/02 PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE MANTENIMIENTO" PARA LA SECRETARIA
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

No.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACRÍLICO DIVISOR 61X129CM	2404	PZA	20
2	APAGADOR P/EMPOTRAR DE BALANCIN	2404	PZA	300
3	APAGADOR SENCILLO	2404	PZA	100
4	BALASTRA MODELO AUTOBALA DE V.DE SODIO 250 W 220 V.	2404	PZA	50
5	BALASTRA ALTO FACTOR DE POTENCIA P/LÁMPARA SLIM LINE FLUORESCENTE DE 2X39 W	2404	PZA	1000
6	BALASTRA ALTO FACTOR DE POTENCIA P/LÁMPARA SLIM LINE FLUORESCENTE DE 2X74 W	2404	PZA	800
7	BASE P/LAMPARA FLUORESCENTE/22W	2404	PZA	50
8	CABLE DUPLEX THW 75° N° 10 AWG (En Caja de 100 Mts.)	2404	CJA	20
9	CABLE DUPLEX THW 75° N° 12 AWG (En Caja de 100 Mts.)	2404	CJA	20
10	CABLE DUPLEX THW 75° N° 14 AWG (En Caja de 100 Mts.)	2404	CJA	20
11	CABLE N° 10 VINANEL 90°	2404	CJA	20
12	CABLE N° 6 VINANEL 90°	2404	CJA	20
13	CABLE N° 8 VINANEL 90°	2404	CJA	20
14	CABLE THW No8 MONOPOLAR AWG 600 Y 75°C/90°C (ANTIFLAMA) (CJA DE 100M)	2404	CJA	40
15	CABLE THW No10 MONOPOLAR AWG 600 Y 75°C/90°C (ANTIFLAMA) (CJA DE 100 M)	2404	CJA	40
16	CABLE THW No12 MONOPOLAR AWG 600 Y 75°C/90°C (ANTIFLAMA) (CJA DE 100 M)	2404	CJA	40
17	CABLE THW No14 MONOPOLAR AWG 600 Y 75°C/90°C (ANTIFLAMA) (CJA 100 M)	2404	CJA	40
18	CABLE USO RUDO 3X12" (ROLLO DE 100 M)	2404	CJA	10
19	CAJA THORSMAN DE PVC TMK	2404	PZA	400
20	CANALETA P/LAMPARA SLIM LINE DE 39 W	2404	PZA	100
21	CANALETA P/LÁMPARA SLIM LINE DE 75 W	2404	PZA	100
22	CANALETA PVC DE 2.50X1"	2404	PZA	80
23	CANALETA TMK 1" Ó 3/4"	2404	PZA	80
24	CINTA DE AISLAR PROFESIONAL 0.18mmX19mmX20.12 mm	2404	PZA	500
25	CLAVIJA POLARIZADA	2404	PZA	100
26	CLAVIJA RECTA DE HULE NEGRA	2404	PZA	100
27	CONTACTOS DUPLEX POLARIZADOS C/TAPA	2404	PZA	500
28	EXTENSIÓN C/CABLE 18 USO RUDO DE 4.6M	2404	PZA	50
29	FILAMENTO DE CUARZO 1000W/220V	2404	PZA	40
30	FILAMENTO DE CUARZO 1500 W/220V	2404	PZA	40
31	FILAMENTO DE CUARZO 500W/220V	2404	PZA	40
32	FOCO DE 100 W	2404	PZA	100
33	FOCO DE 60 W	2404	PZA	100
34	FOCO LUZ MIXTA 250 W/220V	2404	PZA	150
35	FOCO LUZ MIXTA 500 W/220 V	2404	PZA	150

36	FUSIBLE ESTÁNDAR DE 10 Y 15 AMP	2404	PZA	30
37	FUSIBLES DE 30 AMP	2404	PZA	250
38	FUSIBLES DE 60 AMP	2404	PZA	250
39	JGO DE PUNTAS DE PRUEBA P/MULTIMETRO	2404	PZA	10
40	GUIA FLEX DE 20 MTS (PARA CABLEADO)	2404	PZA	5
41	INTERRUP.TERMOMAGNET SQUARE´D 30 AMP 2 POLO	2404	PZA	40
42	INTERRUP.TERMOMAGNET SQUARE´D 40 AMP 1 POLO	2404	PZA	40
43	INTERRUP.TERMOMAGNET SQUARE´D 40 AMP 2 POLO	2404	PZA	40
44	INTERRUP.TERMOMAGNET SQUARE´D 50 AMP 3 POLO	2404	PZA	40
45	INTERRUP.TERMOMAGNET SQUARE´D 70 AMP 3 POLO	2404	PZA	40
46	INTERRUP.TERMOMAGNET SQUARE´D 100 AMP 3 POLO	2404	PZA	40
47	INTERRUP.TERMOMAGNET SQUARE´D 20 AMP 1 POLO	2404	PZA	40
48	INTERRUP.TERMOMAGNET SQUARE´D 50 AMP 2 POLO	2404	PZA	40
49	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARED 30 A 1 POLO	2404	PZA	40
50	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SQUARE´D 15 AMP	2404	PZA	40
51	LÁMPARA DE VAPOR DE SODIO DE 250 W 220 V.ALTAPRESIÓN	2404	PZA	50
52	LÁMPARAS FLUORESCENTE CIRCULAR DE 22 W	2404	PZA	10
53	LÁMPARAS HALTONE DE 127 VOLTS (DICROICA) 50 W	2404	PZA	150
54	LÁMPARAS SLIM LINE DE 39 W	2404	PZA	1500
55	LÁMPARAS SLIM LINE DE 75 W	2404	PZA	1000
56	MULTICONTACTO DE 6 ENTRADAS	2404	PZA	12
57	PLACA DE 2 VENTANAS DE ALUMINIO	2404	PZA	400
58	PLACA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO	2404	PZA	500
59	PLACA DE 1 VENTANA DE ALUMINIO	2404	PZA	400
60	POLIFLEX DE 1/2" (ROLLO DE 100 MT)	2404	CJA	15
61	POLIFLEX DE 3/4" (ROLLO DE 100 MT)	2404	CJA	15
62	SARDINEL DE ALUMINIO DE 3" DE ANCHO X 6M	2404	TRAMO	30
63	SOCKET BAQUELITA ESTÁNDAR	2404	PZA	70
64	SOCKET BLOCK 3/4"	2404	PZA	50
65	SOCKET MOGOOL PORCELANA	2404	PZA	70
66	ACCESORIOS DE PORCELANA PARA BAÑO P/ EMPOTRAR COLOR BLANCO	2401	JGO	5
67	ADAPTADOR PVC SANITARIO GALVANIZADO ESPIGA 50 mm	2401	PZA	10
68	ALAMBRE GALVANIZADO N° 14	2401	KG	20
69	ALAMBRE GALVANIZADO N°12	2401	KG	10
70	ALAMBRE RECOCIDO No 18	2401	KG	20
71	ALFILERILLO 1 1/2"	2401	KILO	10
72	ALFILERILLO 1"	2401	KILO	18
73	ALFILERILLO 2 1/2"	2401	KILO	15
74	ALFILERILLO 2"	2401	KILO	20
75	ALFILERILLO 3/4"	2401	KILO	10
76	BISAGRA CUADRADA LIGERA FANAL	2401	PZA	30
77	BISAGRA DE LIBRO DE PERNO FIJO DE 1 1/2" DELGADA	2401	PZA	10
78	BISAGRA DE LIBRO DE PERNO SUELTO DE 3X3" LATONADA	2401	PZA	10
79	CARTUCHO DE SILICÓN TRANSPARENTE DE 300ML	2401	PZA	100

80	CEMENTO PLÁSTICO (SELLADOR)	2401	CUBETA	100
81	CESPOL DE CAUCHO (TRAMPA) PARA LAVABO	2401	PZA	100
82	CESPOL DE PVC P/ FREGADERO	2401	PZA	100
83	CIMBRAPLAY PINO 16 mm.(1.22X2.44m) DE PRIMERA	2401	HOJA	100
84	CLAVO DE 3/4", 1/2", 1", 1 1/2", 2", 2 1/2" (4 KILOS C/U)	2401	KILO	24
85	CODO 90° PVC SANIT. 100 mm	2401	PZA	30
86	CODO 90° PVC SANIT. 50 mm	2401	PZA	30
87	CODO DE COBRE DE 90° X 1"	2401	PZA	150
88	CODO DE COBRE DE 90° X 3/4"	2401	PZA	150
89	CODO FO. GA. 90° 51 mm	2401	PZA	150
90	CODOS DE COBRE 90° X 1/2"	2401	PZA	100
91	COFLEX INOXIDABLE P/ LAVABO	2401	PZA	100
92	COFLEX INOXIDABLE PARA W C.	2401	PZA	100
93	COFLEX INOXIDABLE P/ FREGADERO	2401	PZA	50
94	COLADERA PARA PATIO MOD.25.14 DIMENSIONES 22.4 dm.	2401	PZA	10
95	CONECTOR COBRE CRE 1"	2401	PZA	50
96	CONECTOR COBRE CRE 1/2	2401	PZA	50
97	CONECTOR COBRE CRE 3/4"	2401	PZA	10
98	CONECTOR COBRE CRI DE 1"	2401	PZA	50
99	CONECTOR COBRE CRI DE 1/2"	2401	PZA	50
100	CONECTOR COBRE CRI DE 3/4"	2401	PZA	10
101	CONECTOR P/ WC FLUXOMETRO DE32X38	2401	PZA	50
102	CONECTOR RJ45	2401	PZA	15
103	CONECTOR Y CONTRA PVC DE 32 mm	2401	PZA	15
104	CONTRA CANASTA P/FREGADERO	2401	PZA	50
105	CONTRA REJILLA Y CESPOL CROMADO	2401	JGO	3
106	COPLÉ DILATACIÓN PVC SANIT 50 mm	2401	PZA	10
107	COPLES DE COBRE DE 1"	2401	PZA	15
108	COPLES DE COBRE DE 1/2"	2401	PZA	60
109	COPLES DE COBRE DE 3/4"	2401	PZA	50
110	CUBRE ASIENTO P/LABIO CORTO	2401	PZA	50
111	CUBRE ASIENTO P/LABIO LARGO	2401	PZA	50
112	CUELLO DE CERA	2401	PZA	50
113	CHAPA CILÍNDRICA DE COMUNICACIÓN C/SEGURO Y LLAVE	2401	PZA	50
114	CHAPA CILÍNDRICA P/ BAÑO CON SEGURO	2401	PZA	30
115	CHAPA DE SOBREPONER MOD.715 DERECHA	2401	PZA	30
116	CHAPA MOD.550 PFAM DE MANIJAS P/PTA. DE ALUMINIO	2401	PZA	30
117	DESTAPACAÑO MCA DRANO DE 1 LT.	2401	LT	50
118	EMPAQUE PARA W.C.	2401	PZA	40
119	EMPAQUES CONICOS DE 1/2"	2401	PZA	40
120	FLOTADOR P/TINACO DE ALTA PRESIÓN JUEGO	2401	PZA	10
121	FLOTADOR P/VÁLVULA DE NIVEL C/VARILLA	2401	PZA	40
122	FLOTADOR P/W.C. METÁLICO	2401	PZA	50
123	FLOTADOR PARA W-C- DE PLÁSTICO	2401	PZA	40
124	FLUXOMETRO COMPLETO	2401	PZA	20

125	FLUXOMETRO DE MANIJA P/ MINGITORIO P/ INSTALAR DE 38MM	2401	PZA	50
126	FLUXOMETRO P /INODORO CORTE AUTOM. 6L.P/INSTALAR DE 32 MM.	2401	PZA	50
127	GOMA CONICA DE 2" A 1 1/2"	2401	PZA	40
128	GOMA P/CESPOL 2" A 1 1/2"	2401	PZA	40
129	GOMAS DE LLANTITA RF052	2401	PZA	40
130	HERRAJE DE BRONCE COMPLETO P/W.C	2401	JGO	40
131	HOJAS DE TRIPLAY DE 122X244X 3; 6 Y 16 mm (DE PRIMERA) (10 PZA DE CADA MEDIDA)	2401	HOJA	30
132	JUEGOS DE HERRAJES COMPLETOS P/W.C. DE COBRE	2401	JGO	40
133	LAVABO DE PORCELANA MCA. VERACRUZ O SIMILAR C/BLANCO DIMENSION 51.5X63	2401	PZA	40
134	LIJA DE AGUA No.150	2401	PZA	100
135	LIJA DE AGUA No.180	2401	PZA	100
136	LIJA FINA PARA MADERA No.80	2401	PZA	100
137	LIJA GRUESA PARA MADERA No 66	2401	PZA	100
138	LIJA MEDIANA PARA MADERA	2401	PZA	100
139	LIJAS DE AGUA No.220	2401	PZA	100
140	LLANTITAS 14 VULCANIZADA 5-RF-052	2401	PZA	30
141	LLAVE CROMADA DE NARIZ	2401	PZA	20
142	LLAVE DE BARRILITO DE 1/2" EN ESCUADRA	2401	PZA	30
143	LLAVE DE NARIZ DE BRONCE	2401	PZA	20
144	LLAVE ECONOMIZADORA HELVEX MOD.ESPECIALDE CIERRE AUTOMATICO DIMENSIONES 40X28 CM	2401	PZA	12
145	LLAVES DE NARIZ DE ROSCA	2401	PZA	20
146	LLAVES DE NARIZ SOLDABLE	2401	PZA	20
147	MEZCLADORA P/LAVABO 4" COMPACTA	2405	PZA	8
148	NIPLE RECTO 32 mm	2406	PZA	10
149	NIPLE RECTO 38 mm	2407	PZA	10
150	PANEL ART. (MADERA) ACABADO NOGAL HOJA DE 122X244X19MM	2401	HOJA	15
151	PASTA FUNDENTE 250 GR	2401	BOTE	100
152	PASTA P/SOLDADURA 125 GR	2401	BOTE	100
153	PEGAMENTO P/PVC DE 60 GRS	2401	PZA	100
154	PEGAMENTO BLANCO 850 P/MADERA DE 500 ML.	2401	FRASCO	10
155	PEGAMENTO 5000 DE 250 ML.	2401	BOTE	10
156	PIJA CON CUBRETALADRO	2401	CJA	50
157	PIJA DE 10X1" (CAJA DE 100 PZA) APROX.	2401	CJA	50
158	PIJA DE 10X1/2" (CAJA DE 100 PZAS) APROX.	2401	CJA	50
159	PIJA DE 10X3/4" (CAJA DE 100 PZAS) APROX.	2401	CJA	50
160	PIJA DE 5X1/8" (CAJA DE 100 PZA) APROX.	2401	CJA	50
161	PIJA DE 6X1" (CAJA DE 100 PZA) APROX.	2401	CJA	50
162	PIJA DE 8X2" (CAJA DE 100 PZA) APROX.	2401	CJA	50
163	PIJAS DE 8X1/2" (CAJA DE 100 PZAS) APROX.	2401	CJA	50
164	PIJAS No 8X 3/4" (CAJA DE 100 PZAS) APROX.	2401	CJA	50
165	PIJAS No 8X 1 1/2"(CAJA DE 100 PZAS) APROX.	2401	CJA	50

166	PIJAS No 8X1" (CAJA DE 100 PZAS) APROX.	2401	CJA	50
167	PIJAS PARA W.C. CAJA DE 100 PZA) APROX.	2401	CJA	50
168	POSTE DE ALUMINIO V/MEDIDAS	2401	PZA	15
169	REDUCCIÓN BUSHING FO.GA. 51 mm	2401	PZA	50
170	REDUCCIÓN COBRE CAPA 13 mm	2401	PZA	25
171	REMATE VENTILACIÓN PVC SANIT. 50 mm	2401	PZA	30
172	ROLLO DE CINTA GRAFITADA	2401	PZA	50
173	ROLLO DE CINTA TEFLÓN	2401	PZA	50
174	ROLLO DE LIJA PARA COBRE	2401	METRO	50
175	SEGUETA DE DIENTE FINO	2401	PZA	30
176	SEGUETA DE DIENTE GRUESO PARA METAL	2401	PZA	30
177	SELLADOR SILLER	2401	BOTE	300
178	SELLADOR DE TUBERÍA PERMATEX	2401	BOTE	300
179	SOLDADURA D/ 50X50 (ROLLO 450 GR.)	2401	ROLLO	300
180	SOLDADURA ELÉCTRICA, ELECTRODO DE 1/8"	2401	KILO	50
181	SOPORTE METÁLICO P/LAVABO	2401	PZA	5
182	TABLAS DE MADERA 1"X12"X10' DE 1ª.	2401	PZA	24
183	TABLAS DE MADERA 1"X6"X10' DE 1ª.	2401	PZA	24
184	TABLAS DE MADERA 1"X8"X10' DE 1ª.	2401	PZA	24
185	TABLAS DE MADERA 1"X9"X10' DE 1ª.	2401	PZA	24
186	TAPON MACHO FO.GA. 51 mm	2401	PZA	25
187	TAQUETE PLÁSTICO KWIK TOG 2 TABLAROCA	2401	CJA	10
188	TAQUETES DE PLÁSTICO 3/8	2401	CJA	10
189	TAQUETES PLÁSTICO THORMAN DE 1/4"	2401	CJA	10
190	TAQUETES THORMAN DE FIBRA 5/16"	2401	CJA	10
191	TEE DE COBRE DE 1"	2401	PZA	50
192	TEE DE COBRE DE 1/2"	2401	PZA	50
193	TEE DE COBRE DE 3/4"	2401	PZA	50
194	TEE FO.GA 51 mm	2401	PZA	25
195	TEE SENCILLA PVC SANIT. 50X50 mm	2401	PZA	300
196	TORNILLO C/ TUERCA CUADRADA DE 1/8" X 1/2"	2401	PZA	30
197	TORNILLO C/ TUERCA DE 1/8" X 1 1/2"	2401	PZA	30
198	TORNILLO C/ TUERCA DE 1/4" X 1 1/2"	2401	PZA	30
199	TORNILLO C/ TUERCA DE 1/4" X 1"	2401	PZA	30
200	TORNILLO C/ TUERCA DE 1/8" X 1"	2401	PZA	30
201	TORNILLO DE 3" C/14 PZA	2401	PZA	30
202	TORNILLO DE BANCO DE 5" DE APERTURA	2401	PZA	10
203	TORNILLO ELEVADOR DE EMBOLO CLAVE	2401	PZA	10
204	TORNILLO P/MADERA DE 6X3/4"	2401	PZA	10
205	TORNILLO P/MADERA DE 8X1.5"	2401	PZA	10
206	TORNILLO P/MADERA DE 9X3/4	2401	PZA	10
207	TORNILLO P/TABLAROCA DE 1"	2401	PZA	1000
208	TORNILLOS PARA MADERA # 8 DE 3/4"	2401	PZA	1000
209	TORNILLOS PARA MADERA DE 1 1/2" No 8	2401	PZA	1000
210	TORNILLOS PARA MADERA DE 1" No 8	2401	PZA	1000
211	TORNILLOS PARA MADERA DE 2 1/2" No 8	2401	PZA	1000
212	TORNILLOS PARA MADERA DE 2" No 8	2401	PZA	1000
213	TUBO CEMENTO PLÁSTICO 300ML	2401	PZA	20
214	TUBO DE COBRE TIPO "M" 13mm (6.10)	2401	TRAMO	30
215	TUBO FO.GA. C-40 19 mm (640)	2401	TRAMO	24

216	TUBO FO.GA. C-40 32 mm (640)	2401	TRAMO	24
217	TUBO FO.GA. C-40 38 mm(640)	2401	TRAMO	24
218	TUBO FO.GA. C-40 51 mm (6.40)	2401	TRAMO	24
219	TUBO GALVANIZADO DE 2"X3m CON ROSCA EN AMBOS LADOS	2401	PZA	24
220	TUBO PVC SANITARIO EXTR LISOS 100 mm (6.00)	2401	TRAMO	24
221	TUBO PVC SANITARIO EXTR LISOS 50mm (6.00)	2401	TRAMO	24
222	TUERCA COPLE FLUXOMETRO 43-RF-109	2401	PZA	250
223	TUERCA CUADRADA DE 1/8" 1/4"	2401	PZA	250
224	TUERCA UNIÓN COPLE CUERPO PRINCIPAL 44-RF-032	2401	PZA	250
225	TUERCA UNIÓN FO.GA. 38 mm	2401	PZA	250
226	TUERCA UNIÓN GALVANIZADA DE 2"	2401	PZA	250
227	TUERCA UNIÓN SPUD DE 30 MM	2401	PZA	250
228	TUERCA VARIAS MEDIDAS 1/4", 1/8", 3/8", 5/16", 1/2", C/U	2401	PZA	250
229	VÁLVULA COMPUERTA ESTÁNDAR R.Y S. 25mm	2401	PZA	5
230	VÁLVULA COMPUERTA ESTÁNDAR R.Y S. 51mm	2401	PZA	5
231	VÁLVULA FLOTADOR ALTA PRESIÓN DE 38 mm	2402	PZA	5
232	VÁLVULAS PERFECTAS P/ W.C.	2401	PZA	5
233	VARILLAS CON GUSANO Y MANERAL, PARA DESASOLVAR DRENAJE	2401	JGO	5
234	W. C. COMPLETO MUEBLE SANITARIO	2401	PZA	20
235	WC DE FLUXOMETRO C/ BLANCO	2401	PZA	20
236	ARANDELA PLANA P/3/16VARIAS MEDIDASC/200 PZA	2305	PZA	10
237	ARCO P /SEGUETA TRUPER	2305	PZA	6
238	AUTOCLET ENTRADA 1/2" C/16 PZA	2305	JGO	2
239	AZADON # 2	2305	PZA	1
240	BARRETA DE 1" DE DIAMETRO	2305	PZA	2
241	BOMBA P/DESTAPAR CAÑO	2305	PZA	2
242	BROCA PARA CONCRETO 1/4"	2305	PZA	100
243	BROCA ALTA VEL.P/ FIERRO 5/32"	2305	PZA	25
244	BROCA PARA CONCRETO 1/2X6"	2305	PZA	100
245	BROCA PARA CONCRETO 5/16"	2305	PZA	100
246	BROCA PARA CONCRETO DE 3/8"	2305	PZA	100
247	BROCA PARA FIERRO 1/4"	2305	PZA	100
248	BROCA PARA FIERRO 1/2"	2305	PZA	100
249	BROCA PARA FIERRO 1/8"	2305	PZA	100
250	BROCA PARA FIERRO 3/16"	2305	PZA	100
251	BROCA PARA FIERRO 5/16	2305	PZA	100
252	CINCEL DE 1/2" DE DM.	2305	PZA	5
253	CINCEL DE 3/4" DE DM.	2305	PZA	5
254	CINCEL DIFERENTES TAMAÑOS	2305	PZA	5
255	CINTA MÉTRICA DE 30 MTS (DE FIBRA DE VIDRIO)	2305	PZA	6
256	CORTADOR DE CRISTAL	2305	PZA	5
257	CORTADOR PARA TUBO DE COBRE DE 3/8 A 1"	2305	PZA	5
258	CUCHARA P/ ALBAÑIL MEDIANA	2305	PZA	2
259	DESARMADOR DE 3/8"	2305	PZA	15
260	DESARMADOR DE CRUZ AMBA EUHI CHICO	2305	PZA	15

261	DESARMADOR DE CRUZ AMBA GRANDE	2305	PZA	30
262	DESARMADOR DE CRUZ CHICO	2305	PZA	30
263	DESARMADOR DE CRUZ MEDIANO	2305	PZA	30
264	DESARMADOR ESTRELLA C/6PZA	2305	JGO	30
265	DESARMADOR PLANO C/6 PZA	2305	JGO	30
266	DISCO SIERRA 8" 5" DISTON O SIMILARES	2305	PZA	3
267	ESCOCHEBRE PLANO DE 10"	2305	PZA	10
268	9FLEXOMETRO TRUPER DE 7.5 MTS	2305	PZA	3
269	FORMONES	2305	PZA	10
270	LIMA PLANA DE 3/4" DE ANCHO	2305	PZA	5
271	LIMA TRIANGULAR 6" REG	2305	PZA	5
272	LIMATON REDONDO 5/16"	2305	PZA	5
273	LLANA METÁLICA P/ TABLA ROCA	2305	PZA	2
274	LLAVE MILIMÉTRICAS	2305	JGO	5
275	LLAVE STILSON DE 14"	2305	PZA	3
276	LLAVE STILSON DE 18"	2305	PZA	3
277	LLAVE STILSON DE 24"	2305	PZA	3
278	MACHUELO DE 1/8" A 1/2" (CUERDA ESTÁNDAR)	2305	PZA	1
279	MANERAL P/MACHUELO	2305	PZA	1
280	MARTILLO DE HULE	2305	PZA	6
281	MARTILLO DE UÑA GRANDE	2305	PZA	6
282	NAVAJAS PARA PELAR CABLE	2305	PZA	12
283	NIVEL DE MANO DE 50 CM.	2305	PZA	12
284	PALA CUADRADA DE 25 CM	2305	PZA	5
285	PALA RECTA DE 15 A 17 CM	2305	PZA	2
286	PERICO DE 12"	2305	PZA	5
287	PIEDRA DE ESMERIL C/CENTRO DE 1"	2305	PZA	5
288	PINZA DE CORTE # 8 DE 6"	2305	PZA	3
289	PINZA DE PRESIÓN # 10	2305	PZA	3
290	PINZA DE PUNTA N° 8	2305	PZA	3
291	PINZAS CISALLAS PARA CORTAR VARILLA	2305	PZA	3
292	PINZAS DE PUNTA N° 9	2305	PZA	3
293	PINZAS PARA ELECTRICISTA KLINE N°9 CON AISLANTE P/220 VOLTS	2305	PZA	5
294	PINZAS PARA PELAR CABLE ELÉCTRICO	2305	PZA	10
295	PISTOLA PARA SILICÓN	2305	PZA	15
296	PUNTAS PARA DESARMADOR (JGO 10 PZAS)	2305	JGO	2
297	REMACHADORA POP STANLEY	2305	PZA	2
298	SEGUETA DE DIENTE FINO	2305	PZA	30
299	SEGUETA DE DIENTE GRUESO PARA METAL	2305	PZA	30
300	SERRUCHO DORADO DE 24"	2305	PZA	2
301	TENAZA P/CORTE DE MOZAICO 8"	2305	PZA	2
302	VARILLA ESPARRAGO VARIAS MEDIDAS	2305	PZA	10
303	ZAPAPICOS (TALACHOS)	2305	PZA	1
304	BARNIZ POLI RIVER	2406	LITRO	5
305	BASE P/REPUESTO DE RODILLO	2406	PZA	5
306	BROCHA DE 1"	2406	PZA	100
307	BROCHA DE 1/2"	2406	PZA	100

308	BROCHA DE 2 "	2406	PZA	100
309	BROCHA DE 4"	2406	PZA	100
310	BROCHA DE 6"	2406	PZA	100
311	EXTENSIÓN PARA BROCHA DE RODILLO	2406	PZA	15
312	IMPERMEABILIZANTES BASE AGUA NEGRO	2406	CUBETA	20
313	MEMBRANA PARA IMPERMEABILIZANTE DE 100MTSX1.10 DE ANCHO	2406	ROLLO	20
314	PINTURA DE ESMALTE NEGRO	2406	LITRO	5
315	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO	2406	LITRO	20
316	PINTURA ESMALTE BLANCA	2406	LITRO	12
317	PINTURA ESMALTE NEGRA	2406	LITRO	4
318	PINTURA VINÍLICA AMARILLA	2406	LITRO	4
319	PINTURA VINÍLICA AZUL	2406	LITRO	4
320	PINTURA VINÍLICA BLANCA	2406	CUBETA	40
321	PINTURA VINÍLICA MORADA	2406	LITRO	4
322	PINTURA VINÍLICA OCRE	2406	LITRO	4
323	PINTURA VINÍLICA ROJA	2406	LITRO	4
324	PINTURA VINÍLICA VERDE	2406	LITRO	10
325	REPUESTO DE RODILLO P/ PINTURA VINÍLICA	2406	PZA	3
326	REPUESTO DE RODILLO PACHON	2406	PZA	30
327	SOLVENTE POLI RIVER	2406	LT	20
328	THINER TIPO AMERICANO	2406	LT	200
329	TINTA EN ACEITE O ALCOHOL COLOR CAOBA	2406	LT	25
330	TINTA EN ACEITE O ALCOHOL COLOR NOGAL	2406	LT	25
331	TINTA EN ACEITE O ALCOHOL COLOR ROBLE	2406	LT	25
332	TINTA EN ACEITE O ALCOHOL COLOR MAGNOLIA	2406	LT	25
333	DIELÉCTRICO SOLVENTE SS-25	2404	LT	100
334	ASPIRADORA INDUSTRIAL DE 1.5 HP CON ACCESORIOS	5501	PZA	1
335	CEPILLO P/CARPINTERO # 6 Y # 3	5501	PZA	1
336	COMPRESORA DE AIRE DE 1.5 HP CON PISTOLA Y MANGUERA	5501	PZA	1
337	ESCALERA DE EXTENSIÓN Y TIJERA DE 13 PELDAÑOS	5501	PZA	1
338	ESCALERA DE LONGITUD DE 16 PELDAÑOS	5501	PZA	1
339	ESCALERA DE TIJERA DE 4 ESCALONES	5501	PZA	1
340	ESCALERA DE TIJERA DE 5 ESCALONES	5501	PZA	1
341	ESMERIL DE BANCO DE 1 HP	5501	PZA	1
342	MEDIDOR MULTIMETRO ANALÓGICO DE GANCHO ESPECIFICACIONES: DE 0 A 600 AMPERS DE 0 A 600 V. DE CORRIENTE ALTERNA DE 0 A 75 V. DE CORRIENTE DIRECTA DE 0 A 5 KILO OHMS	5501	PZA	2
343	MEDIDOR MULTIMETRO DIGITAL DE GANCHO ESPECIFICACIONES DE 0 A 600 AMP CORRIENTE ALTERNA DE 0 A 600 V. DE CORRIENTE DIRECTA DE 0 5 KILO OHMS	5501	PZA	2
344	SENSOR DE TEMPERATURA DIGITAL LASER A 100° C	5501	PZA	1
345	TALADRO BLACK AND DECKER DE ½"	5501	PZA	2
346	TALADRO DE BANCO DE 1/2"	5501	PZA	2
347	TALADRO REVERSIBLE CON JGO. DE DESARMADORES DE 3/8"	5501	PZA	2



348	RADIO DE INTERCOMUNICACIÓN MCA MOTOROLA	5204	PZA	6
349	ACEITE LUBRICANTE P/ CERRADURA DE 85 ML	2407	BOTE	20
350	AFLOJATODO (LUBRICANTE A PRESIÓN EN SPRAY)	2407	BOTE	50
351	GRASA P/ LUBRICANTE 500 GR.	2407	BOTE	10
352	CARETA PARA SOLDAR METALICA	2702	PZA	1
353	GOGLES DE PROTECCIÓN TRANSPARENTES	2702	PZA	5
354	GUANTES DE PIEL SUAVE MEDIDA STANDART	2702	PAR	20
355	BOMBA CENTRÍFUGA DE 5HP, 2"	5207	PZA	1